

GRUPO SÁNCHEZ VERA CIA. LTDA.

***ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE 2019***

GRUPO SÁNCHEZ VERA CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de situación financiera	6
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11

Abreviaturas:

NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
PYMES	Pequeñas y Medianas Empresas
SRI	Servicio de Rentas Internas
USD \$	U.S. dólares
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores socios de:

GRUPO SANCHEZ VERA CIA. LTDA.

Informe sobre la auditoría de los Estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GRUPO SANCHEZ VERA CIA. LTDA.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integral, de cambios en el patrimonio neto de los socios y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **GRUPO SANCHEZ VERA CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre del 2019, así como su resultado, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES).

Fundamento de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA), y hemos cumplido con nuestras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Cuestión clave de la auditoría:

3. Hemos determinado que no existen asuntos claves de auditoría que deban ser comunicados en este informe.

Responsabilidades de la Administración con relación a los Estados Financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un Negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el Negocio en marcha y utilizando el principio contable de Negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista que hacerlo.

Responsabilidad del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

5. Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría conteniendo nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en conjunto, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude, es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en

función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de Entidad en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un Negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una Entidad en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.
- Comunicamos a la Administración de la Compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría según la planificación, los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Compañía una declaración que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia, y comunicado con ello acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente puedan afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las correspondientes salvaguardas.
- Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Compañía, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos clave de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinamos que un asunto no debería comunicarse en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

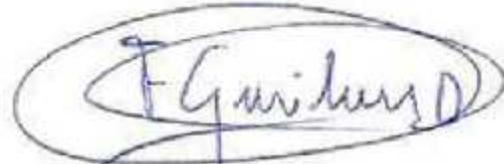
Informe sobre otros aspectos legales y reglamentarios

6. Nuestra opinión sobre el Cumplimiento de Obligaciones Tributarias (ICT) de la compañía al 31 de diciembre de 2019, se emite por separado.

GA&H AUDITORES CIA. LTDA.

GA&H AUDITORES CIA. LTDA.

Audidores Externos – SCVS-RNAE 1139



Ing. Fernando Gavilanes
Socio
Licencia No. 17 - 03490

Mayo 5 de 2020

Quito - Ecuador

Quito-Ecuador, Mayo 5 de 2020

Señores

GA&H CIA. LTDA.

Av. Naciones Unidas E2-30 y Núñez de Vela

Edificio Metropolitan, oficina 403

Presente.-

Estimados señores:

*En relación al examen del balance general al 31 de diciembre de 2019 y los correspondientes estados de resultados y cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha de **GRUPO SÁNCHEZ VERA CIA. LTDA.**, con el propósito de expresar una opinión sobre si los estados financieros presentan razonablemente la posición financiera y los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, les manifestamos según nuestro leal saber y entender luego de haber realizado las indagaciones que hemos considerado necesarias a los efectos de informarnos adecuadamente, que:*

- 1. Somos responsables de la correcta presentación de los estados financieros de la posición financiera y de los resultados de sus operaciones de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera y las disposiciones legales vigentes.*
- 2. Los estados financieros puestos a su disposición están conforme con la contabilidad de la compañía y no se han hecho anotaciones posteriores en la misma referente al período mencionado en el primer párrafo.*
- 3. **La selección y la aplicación de políticas contables son adecuadas.***
- 4. Hemos puesto a su disposición todos los registros financieros, la información y soportes relativos a los mismos, así como las Actas de Junta General de Accionistas.*
- 5. Les hemos manifestado a Ustedes que no ha habido casos de fraude o indicios de fraude de la que tenemos conocimiento y que afecta a la entidad e implica a:*
 - La Gerencia.*
 - Los empleados que desempeñan funciones significativas en el control interno.*
 - U otros, cuando el fraude pudiera tener un efecto material en los estados financieros.*

6. *Les hemos revelado la identidad de las partes vinculadas con la entidad y todas las relaciones y transacciones con partes vinculadas de las que tenemos conocimiento, las cuales han sido reveladas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.*
7. *No existen comunicaciones de autoridades tributarias o controladoras relacionadas con falta de cumplimiento de deficiencias en reportes financieros.*
8. *No tenemos planes o intenciones que puedan afectar en forma importante el valor en libros o las clasificaciones en los activos y los pasivos.*
9. *Ha sido correctamente registrado o desglosado en los estados financieros las cantidades respectivas por cobrar o pagar incluyendo préstamos, transferencias y garantías.*

No existen:

- a) *Violaciones o posibles violaciones de Leyes y Regulaciones, cuyos efectos deberían ser considerados en las revelaciones en los estados financieros o como una base de registro de una pérdida contingente; y,*
 - b) *Otros pasivos importantes ingresos o egresos contingentes, que requieran ser registrados o revelados.*
10. *Hemos cumplido con todos los aspectos de convenios contractuales que pudieran tener efecto importante sobre los estados financieros en caso de incumplimiento. No ha habido incumplimiento con requerimientos de las autoridades reguladoras que pudieran tener un efecto importante sobre los Estados Financieros en caso de incumplimiento.*
 11. *No hay juicios pendientes que, según opinión de nuestros abogados puedan tener un efecto negativo en los estados financieros revisados.*
 12. *Estimamos que las depreciaciones y amortizaciones, así como las provisiones por beneficios sociales y cuentas pendientes de pago han sido correctamente registradas.*
 13. *La compañía mantiene correctamente a su nombre todos los activos de su propiedad y no existen gravámenes o impedimentos sobre tales activos, y ninguno de ellos han sido pignorados.*

14. *Hasta la fecha de este certificado no ha habido ningún evento que ha ocurrido posterior a la fecha del balance general que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros.*

15. *Hemos cumplido con todas las obligaciones tributarias, tales como retenciones en la fuente del Impuesto al Valor Agregado I.V.A. e Impuesto a la Renta, Anexos del Impuesto al Valor Agregado I.V.A. mensual, pagos del Impuesto al Valor Agregado Anexo del Impuesto a la Renta Anual, anexos transaccionales mensuales, contribuciones e impuestos seccionales municipales y de otros organismos de control.*

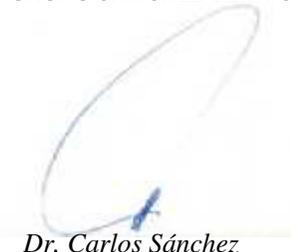
16. *El uso del programa (software) contable utilizado por la Compañía está debidamente autorizado bajo la licencia respectiva.*

17. *Indicamos a ustedes que somos responsables de la preparación de las notas explicativas a los estados financieros año 2019, mismas que contienen toda la información necesaria para un mayor entendimiento de los mismos. Con base a lo indicado, manifestamos que las notas 1 de Información General de la Compañía, 4 de Principales Políticas Contables y siguientes hasta la nota 18, incorporadas al informe de auditoría año 2019, fueron efectuadas por nuestras áreas financiera y contable.*

18. *Nosotros somos responsables de la integridad, exactitud y legitimidad de los documentos e información que les fue proporcionada a ustedes para la ejecución de su trabajo, ya sea en forma impresa, magnética, o por medio de entrevistas*

Atentamente,

GRUPO SÁNCHEZ VERA CIA. LTDA



Dr. Carlos Sánchez
GERENTE GENERAL



Lcdo. Fausto Punina
CONTADOR GENERAL

